



**Universidad de Valladolid**

Vicerrectorado de Estudiantes

Vicerrectorado de Ordenación Académica

## **REGLAMENTO DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS Y DE EXCELENCIA DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

---

La universidad de Valladolid convocará, en el curso académico 2019/20, los siguientes premios extraordinarios y de excelencia para estudiantes de Máster; dos de ellos son de nueva creación. Las bases de la convocatoria responderán a la descripción que sigue.

### **1.- Premio EXTRAORDINARIO de Grado y Máster.**

**(El que ya se venía otorgando)**

Para estudiantes egresados (de Grado o Máster)

Sin dotación económica institucional.

Se otorgan mediante procedimiento iniciado de oficio. Los aprueba la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno a propuesta de las comisiones de valoración de los centros.

Criterio: expediente académico (del Grado o el Máster)

Se otorga uno por cada Grado y cada Máster.

### **2.- Premio a la EXCELENCIA ACADÉMICA EN EL GRADO PARA ESTUDIANTES DE MÁSTER**

**(De nueva creación).**

Para estudiantes matriculados en un Máster oficial de la UVa.

Con dotación económica institucional del Vicerrectorado de Estudiantes (equivalente a una matrícula de Máster).

Se otorgan también mediante procedimiento iniciado de oficio. Los aprueba la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno a propuesta del Comité de Máster.

Criterio: expediente académico del Grado, cursado en la UVa.

Se otorga uno por cada Máster.

### **3.- Premio ESPECIAL GIR/INSTITUTO PARA ESTUDIANTES DE MÁSTER (De nueva creación).**

Para estudiantes matriculados en un Máster oficial de la UVA.

Con dotación económica institucional de las unidades proponentes (equivalente a una o media matrícula de Máster).

Se otorgan también mediante procedimiento iniciado de oficio.

Los aprueba la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno a propuesta del Comité de Máster (el cual debe a su vez oír a los coordinadores de los “GIR” e Institutos involucrados)

Criterio: Currículum Vitae, de acuerdo con los ítems que se establezcan al efecto.

Se otorga un número variable por cada Máster de la tabla adjunta, en función de la oferta de los GIR e Institutos, que será anual.

Los beneficiarios se comprometerán a realizar el Trabajo de Fin de Máster en el seno del GIR o Instituto que le haya otorgado el premio.

<b>GIR /Instituto</b>	<b>Nombre del Máster que desea financiar</b>	<b>Nº de Medias Matrículas que desea financiar</b>
Grupo de Investigación en Comunicación Audiovisual e Hipermedia	Comunicación con Fines Sociales. Estrategias y campañas	2
Grupo de Investigación en Literatura y Teoría de la Literatura en la España de los Siglos de Oro	Máster en Estudios literarios y artes	1
Grupo de Investigación en Ciencia y arte en filosofía	Estudios avanzados en filosofía	2
Grupo de Investigación en Speculum medicinae	Master Universitario en Textos de la Antigüedad Clásica	3
Grupo de Retina	Master en Subespecialidades Oftalmológicas	1
Finanzas y Contabilidad	Master en Investigación en Economía y Empresa (Interuniversitario)	1
Finanzas y Contabilidad	MBA (Master en Administración de Empresas)	1
Tecnología Ambiental	Ingeniería Ambiental	2

Física y Química de los Sólidos	Master en Nanociencia y Nanotecnología	2
Física y Química de los Sólidos	Master en Física	1
IMUVa	Master de Investigación en Matemáticas	3 matrículas completas
Instituto de Bioeconomía	Máster en Ingeniería Química	2
iuFOR	Máster en Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos/Programa Conjunto máster Ingeniería de Montes y Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos	2 matrículas completas